



SG-MG-01

MANUAL DEL

SISTEMA DEL GESTIÓN

Versión: 3

Vigencia: 2022-07-19

ELABORÓ

DIANA RINCON
Subgerente

REVISÓ

JORGE TORRES
Director Técnico

APROBÓ

CARLOS SANCHEZ
Gerente general

- **Competencia:** cumplir con los requisitos de los perfiles del cargo e identificar la necesidad de formación del personal con temas relacionados con su área de trabajo, cubriendo estas necesidades identificadas a través de actividades de capacitación, reinducción, difusión y entrenamiento al igual que asegurar que las mediciones realizadas son trazables al sistema internacional de unidades de medida, calibrando los patrones utilizados con laboratorios acreditados y desarrollando las actividades en instalaciones que proporcionen las condiciones adecuadas para la ejecución del servicio.

- **Operación coherente:** implementar y aplicar acciones que permitan alcanzar la mejora continua del laboratorio y la satisfacción de sus clientes, además de documentar la información necesaria para el desarrollo de las actividades del laboratorio, a partir de los métodos de calibración de forma tal que permita garantizar la correcta aplicación de sus actividades.

- **Riesgo:** gestionar los riesgos e implementar las acciones y controles para su eliminación o mitigación como una práctica proactiva que contribuya al logro de los objetivos.

8.1.3 POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ALPHA METROLOGÍA S.A.S. como empresa dedicada a la prestación de servicios de calibración, se compromete con la implementación del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo a:

- Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores independiente de su forma de contratación y/o vinculación Asignando los recursos que sean necesarios para la eficaz implementación, mantenimiento y mejora continua del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Identificar los peligros, evaluar, valorar los riesgos y determinar los controles necesarios para prevenir enfermedades laborales y accidentes de trabajo en el desarrollo propio de sus actividades, la de sus contratistas y visitantes.
- Cumplir la legislación colombiana aplicable en seguridad y salud en el trabajo.
- Fortalecer la competencia del personal a través del programa de capacitación.
- Fomentar el autocuidado y participación de todo el personal en materia de Seguridad y Salud en el trabajo.

8.1.4 POLITICA DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

Es política de ALPHA METROLOGÍA S.A.S., propender por la salud y bienestar de sus trabajadores y contratistas, por lo tanto, ha estimado conveniente PROHIBIR el consumo, posesión, venta, distribución o encontrarse bajo los efectos de cualquier producto que contenga alcohol u otras sustancias consideradas psicoactivas en jornada laboral, dentro de las instalaciones de la organización o en los lugares donde ésta preste sus servicios.

Esta política es de obligatorio cumplimiento para todos los empleados y contratistas, si alguno de los antes nombrados presenta alguna condición de salud relacionada con el consumo de alguna de estas sustancias será su deber manifestarlo de manera formal y por escrito para emprender acciones pertinentes en pro de su bienestar.

En caso de incumplimiento por considerarlo como factor crítico que puede alterar el buen desempeño de las personas o ser causante de accidentes se aplicarán las sanciones correspondientes bajo los principios de igualdad, confidencialidad y equidad de acuerdo a lo establecido por el reglamento interno de trabajo, normatividad y jurisprudencia vigente.

Se designa a los representantes del COPASST en conjunto con el proceso de seguridad y salud en el trabajo para fomentar y difundir los diferentes mecanismos de prevención y control que se establezcan.

Los trabajadores deberán tener una conducta responsable y participativa en las acciones de sensibilización que promuevan el cumplimiento de esta política.

8.1.5 POLITICA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA ACTORES DE LA VÍA

ALPHA METROLOGÍA S.A.S., en el desarrollo de sus actividades misionales y de apoyo para el cumplimiento de su objeto social, se compromete a gestionar los riesgos de la movilidad de la organización y sus trabajadores en el ejercicio de su labor diaria, definiendo los siguientes compromisos.

- Destinar los recursos financieros, técnicos y el talento humano necesarios para dar cumplimiento a la presente política.
- Cumplir con la reglamentación establecida en el Código Nacional de Tránsito terrestre en relación a todos los actores de la vía.
- Establecer estrategias de concientización para su personal y contratistas, a través de capacitaciones, definición de normas e instructivos para la prevención de accidentes de tránsito, y demás normas de seguridad vial.
- Fomentar la cultura del reporte oportuno de todo tipo de incidentes por parte de los diferentes actores de la vía.

8.1.6 POLÍTICA AMBIENTAL

El laboratorio Alpha Metrología S.A.S. Conforme al compromiso hacia el Ambiente, parte de la premisa de absoluto RESPETO AL AMBIENTE en el desarrollo de todas sus actividades. Para llevar a cabo su Política Ambiental, atiende no sólo a las necesidades del presente, sino que prevé, en la medida de lo posible, las que en el futuro el Ambiente y la Sociedad en su conjunto van a requerir a la Industria.

En consecuencia, son revisados anualmente a fin de adaptarlos a los nuevos requerimientos. Los principios básicos que rigen dicha Política Ambiental son los siguientes:

- Optimizar el consumo de agua y de energía.
- Aumentar la eficiencia energética y utilizar energéticos más limpios.
- Prevenir y minimizar la generación de cargas contaminantes.
- Prevenir, mitigar, corregir y compensar los impactos ambientales sobre la población y los ecosistemas.
- Adoptar tecnologías más limpias y prácticas de mejoramiento continuo de la gestión ambiental.
- Minimizar y aprovechar los residuos.